

Constancia de Secretaría: Manizales, veintidós (22) de noviembre de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que la parte actora allegó memorial de terminación por pago parcial de la deuda.

Sírvase proveer,



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito allegado el 20 de noviembre de 2022, solicita la apoderada de RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO la terminación del trámite de pago directo adelantado frente a ADELA PATRICIA CORTES CARRILLO por pago parcial de la obligación.

Para resolver considera el Despacho que la presente petición de aprehensión emana del Decreto 1835 de 2015 que a su vez regula la Ley 1676 de 2013, y prevén el mecanismo de ejecución por pago directo, el cual contempla como actuación jurisdiccional únicamente la orden de aprehensión y entrega del bien, (garantía mobiliaria) actuación que se surtió en auto del 25 de agosto de 2023.

Así las cosas, y teniendo en cuenta el trámite descrito, se ordenará la cancelación de la orden de aprehensión y entrega del vehículo de PLACAS KNN769 propiedad de la garante ADELA PATRICIA CORTES CARRILLO y la devolución del Despacho Comisorio Nro. 049 en el estado en que se encuentre.

En el evento en el que se haya materializado la orden de aprehensión del vehículo, se ordena su devolución a la señora CORTES CARRILLO.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la CANCELACIÓN de la orden de aprehensión y entrega del vehículo de PLACAS KNN769 propiedad de la garante ADELA PATRICIA CORTES CARRILLO.

SEGUNDO: Solicitar a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES, la devolución del Despacho Comisorio Nro. 049 en el estado en que se encuentre.

Auto notificado por estado del 14 de diciembre de 2023

TERCERO: Disponer el archivo de la presente solicitud previa anotación en la base de datos de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Auto notificado por estado del 14 de diciembre de 2023

Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45b7099ff04a1758348bdb5a635eb36ddd87e5e65875ac1b1b238d4816f219d2**

Documento generado en 13/12/2023 05:04:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>